

ANEXO 4.A

MODELO DE OFERTA TÉCNICA

MODELO DE OFERTA TÉCNICA

Objeto del concurso	ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS E INSTALACIONES EN LAS TERMINALES DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE ABROÑIGAL Y VICÁLVARO (MADRID)		
Nº de Expediente	2024/01/002		
Empresa oferente		C.I.F.	
Plazo de contratación	21 AÑOS	Prórroga:	

(INDICAR PARA CADA APARTADO EL CUMPLIMIENTO O EL COMPROMISO QUE ADQUIERE EL LICITADOR)

Para la valoración de los criterios, el licitador deberá acompañar la información suficiente que permita a ADIF su adecuada evaluación, debiendo cumplimentar este modelo de oferta técnica, indicando si presenta documentación o compromiso (SÍ/NO), y la página y/o anexo de la Oferta Técnica en que se detalla la información.

Todas las páginas de este documento han de ir firmadas digitalmente, adquiriendo la obligación de cumplir, en caso de resultar Adjudicatario, los compromisos técnicos que se recogen en la oferta presentada.

1.1.1. ENTIDAD OFERTANTE Y ORGANIZACIÓN (OT₁)

1.1.1.1. Capacidad de gestión del equipo directivo (OT_{1.1})

1.1 Estructura y organización del equipo directivo		
OT_{1.1.1} Experiencia demostrable del directivo con competencias comerciales	Presenta SÍ/NO	Página y/o Anexo
Se valorará con 2,5 puntos al Licitador que presente en su estructura el directivo comercial con el mayor número resultante de multiplicar los años de experiencia por el número de terminales en dicha competencia. El resto de las ofertas se puntuarán proporcionalmente.		
OT_{1.1.2} Experiencia demostrable del directivo con competencias de operaciones	Presenta SÍ/NO	Página y/o Anexo
Se valorará con 2,5 puntos al Licitador que presente en su estructura el directivo con competencias de operaciones con el mayor número resultante de multiplicar los años de experiencia por el número de terminales en dicha competencia. El resto de las ofertas se puntuarán proporcionalmente.		

1.1.1.2. Estructura y organización del equipo técnico (OT_{1.2})

1.2 Estructura y organización del equipo técnico		
OT_{1.2.1} Grado de competencia	Presenta SÍ/NO	Página y/o Anexo
En el ámbito de su gestión si se asumen en exclusividad o compartidas en otras terminales y/o competencias. Se obtendrá 0,5 puntos por cada competencia exclusiva. Se obtendrá 0,2 puntos por competencia compartida. En el caso de que existan 3 o más competencias compartidas por una misma persona la puntuación obtenida para éstas será de 0 puntos.		
OT_{1.2.2} Años de experiencia en competencias	Presenta SÍ/NO	Página y/o Anexo
Se valorará con 3 puntos al máximo valor de la suma de los años de experiencia (Por encima de la experiencia mínima exigida en solvencia de tres (3) años) de las personas asignadas al equipo técnico de las competencias descritas, en el caso de competencias compartidas, solo se valorará la de mayor valor de una de ellas. El resto de los Licitadores obtendrán su puntuación de forma proporcional.		

1.1.2. Plan de Explotación (OT₂)

2. Plan de Explotación		
OT_{2.1} Horario de servicios de carga/descarga	Presenta SÍ/NO	Página y/o Anexo
El Criterio de valoración será por comparación directa con el dato de mayor número de horas anuales de servicio de carga en la TCIOV de entre las ofertas de los Licitadores durante el primer año de la Fase B, teniendo la mayor de ellas la puntuación completa y el resto de manera proporcional. El cálculo se realizará aplicando la siguiente fórmula: Número anual de horas de prestación de servicio de carga de la oferta/Mayor Número anual de horas de prestación de servicio de carga de entre las ofertas presentadas x 5 puntos.		
OT_{2.2} Capacidad operativa	Presenta SÍ/NO	Página y/o Anexo
El Criterio de valoración será por comparación directa con el dato de mayor número de VTR anual en la TCIOV de entre los Licitadores, teniendo la mayor de ellas la puntuación completa y el resto de manera proporcional. Se indicarán las VTR por franjas horarias y vías para poder alcanzar el dato de VTR anual. El cálculo se realizará aplicando la siguiente fórmula: Número anual de VTR de la oferta/Mayor número anual de VTR de entre las ofertas presentadas x 12 puntos).		
OT_{2.3} Descripción de los procesos para la gestión de servicios de la logística de la UTI y del tren	Presenta SÍ/NO	Página y/o Anexo
Se valorará la descripción de los siguientes procesos de acuerdo con los recursos necesarios respecto al personal, medios de producción (grúas u otros medios), sistemas de información, etc para su adecuada gestión: <ol style="list-style-type: none"> Operaciones de servicio. Gestión de las peticiones de servicios y planificación y programación de los servicios de manipulación que incluyan parámetros de tiempo. Explotación del servicio según los distintos modos. 		

2. Plan de Explotación		
<p>3. Proceso de facturación.</p> <p>Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>Descripción completa: Los procesos se detallan teniendo en cuenta los parámetros de tiempo y modos indicados en el contenido de la oferta técnica del apartado OT_{2.3}. Obtendrán la puntuación máxima.</p> <p>Descripción parcial: Alguno de los procesos no se detalla teniendo en cuenta los parámetros de tiempo y modos indicados en el contenido de la oferta técnica del apartado OT_{2.3}. Obtendrán la mitad de la puntuación.</p> <p>Descripción insuficiente: Los procesos no se detallan teniendo en cuenta los parámetros de tiempo y/o modos indicados en el contenido de la oferta técnica apartado OT_{2.3}. No obtendrá puntuación.</p>		
OT 2.4 Descripción de los procesos para la transmisión de información	Presenta SÍ/NO	Página y/o Anexo
<p>Se valorará la descripción de los siguientes aspectos relacionados con el intercambio de información y la interoperabilidad de sistemas para facilitar la visibilidad y trazabilidad de la UTI:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Digitalización de los intercambios de información asociadas a las operaciones logísticas. - Eventos para la trazabilidad de las UTI. - Tiempos estimados y reales para la planificación de servicios en la cadena de transporte y para el seguimiento de incidencias. - Interoperabilidad de información entre el Sistema Operativo de la Terminal y los sistemas de los agentes intervinientes. <p>Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>Descripción completa: Se detallan todos los aspectos indicados anteriormente para este criterio de valoración. Obtendrán la puntuación máxima.</p> <p>Descripción parcial: Falta el detalle de algún aspecto de los indicados anteriormente para este criterio de valoración. Obtendrán la mitad de la puntuación.</p> <p>Descripción insuficiente: Falta el detalle de varios o todos de los aspectos indicados anteriormente para este criterio de valoración. No obtendrá puntuación.</p>		

1.1.3. Plan Comercial (OT₃)

3. Plan Comercial		
3.1 Gestión de tráfico		
OT 3.1.1 Relación de los tráfico terrestres	Presenta SÍ/NO	Página y/o Anexo
<p>Se valorará el número de UTI tratadas en 2023 especificando origen y destino. El oferente que presente el mayor número de UTI obtendrá la puntuación máxima de 3 puntos, el resto obtendrán su puntuación proporcionalmente. Los tráfico que no especifiquen origen y destino o que no sean susceptibles de ser tratados en la TCIOV no serán valorados.</p>		
OT 3.1.2 Plan de captación de tráfico nacionales e internacionales para la TCIOV	Presenta SÍ/NO	Página y/o Anexo

3. Plan Comercial		
<p>Se valorará la propuesta de captación de nuevos tráficos especificando el incremento para los primeros cinco años de la Fase B de los siguientes mercados de acuerdo con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ferroportuario (Origen / Destino). El oferente que presente un mayor número total de UTI de los 5 años (suma de todos los años) obtendrá la máxima puntuación de 3 puntos. Los demás oferentes obtendrán su puntuación proporcionalmente. 2. Ferroviario Internacional (Origen / destino). El oferente que presente un mayor número total de UTI de los 5 años (suma de todos los años) obtendrá la máxima puntuación de 3 puntos. Los demás oferentes obtendrán su puntuación proporcionalmente. 3. Tráficos realizados actualmente por carretera a trasvasar al ferrocarril (Origen/Destino). El oferente que presente un mayor número total de UTI de los 5 años (suma de todos los años) obtendrá la máxima puntuación de 3 puntos. Los demás oferentes obtendrán su puntuación proporcionalmente. 		
3.2 Gestión de Clientes		
OT_{3.2.1} Atención al Cliente Online	Presenta SÍ/NO	Página y/o Anexo
<p>Se valorará con 2 puntos el compromiso de implantar al inicio de la explotación de la Fase B y hasta la finalización de la relación contractual un servicio online de atención y respuesta inmediata (WhatsApp, vía Mail, APP, etc.) 24horas /7 días a la semana.</p> <p>Se valorará con 0,5 puntos el compromiso de implantar al inicio de la explotación de la Fase B y hasta la finalización de la relación contractual un servicio online de atención y respuesta inmediata (WhatsApp, vía Mail, APP, etc.) que no sea 24 horas /7 días a la semana.</p> <p>Si no presenta compromiso la puntuación a obtener será de 0 puntos.</p>		
OT_{3.2.2} Postventa	Presenta SÍ/NO	Página y/o Anexo
<p>Se valorará con 2 puntos el compromiso de implantar durante el primer año de explotación de la Fase B y hasta la finalización de la relación contractual con un sistema de gestión de servicio post venta con tiempos de respuesta a las reclamaciones inferior a 7 días.</p> <p>Si no hay compromiso, este apartado se valorará con 0 puntos</p>		

3.3 Otros Servicios		
OT_{3.3.1} Propuesta Desarrollo de otros servicios		
<p>Se valorará cada uno de los servicios adicionales figurados en la lista de servicios opcionales figurados en el PCP. La puntuación se distribuirá por cada servicio acorde a lo especificado en el PCP:</p>	Presenta SÍ/NO	Página y/o Anexo
Reefer y Pre-Trip		
Pesaje		
Espacio y servicio de ADT/LAME (Aduana)		
Inspección, reparación y limpieza de UTI		
Acarreos		
Reconocimiento visual de trenes:		
<ul style="list-style-type: none"> • La comprobación de elementos de transporte y documentación relativa a mercancías peligrosas. 		

• El reconocimiento visual de vagones y/o cargamentos e identificación de anomalías (excepto transportes excepcionales)		
---	--	--

1.1.4. Mantenimiento (OT₄)

4. Mantenimiento		
OT_{4.1} Sistemas TIC	Presenta SÍ/NO	Página y/o Anexo
Se valorará el compromiso de implementación de un CMMS (Computerized Maintenance Management Software). Se valorará con 4 puntos la inclusión en el CMMS de las funciones descritas en el OT _{4.1} Sistemas TIC. En caso de no contar con alguna de dichas funciones se reducirá la puntuación proporcionalmente.		
OT_{4.2} Auditoría externa de Grúas Pórtico	Presenta SÍ/NO	Página y/o Anexo
Se valorará con 5 puntos el compromiso de realizar anualmente una auditoría por empresa externa, acreditada por ENAC para tal fin, del estado de las grúas pórtico cedidas por ADIF. En caso contrario no se obtendrá puntuación.		

1.1.5. Anteproyectos Técnicos y Plan de Inversiones (OT₅)

5. Anteproyectos técnicos y plan de inversiones		
5.1 Inversiones Obligatorias		
OT_{5.1.1} Volumen de Inversión	Presenta SÍ/NO	Página y/o Anexo
Se valorará con 2 puntos al mayor importe de inversiones obligatorias de entre los Licitadores, teniendo la mayor de ellas la puntuación completa y el resto de manera proporcional.		
5.2 Inversiones Adicionales		
OT_{5.2.1} Anteproyecto	Presenta SÍ/NO	Página y/o Anexo
Se valorará la descripción de la memoria de cada una de las inversiones propuestas, de acuerdo con los siguientes criterios: <u>Descripción completa (3 puntos)</u> : Se describe tanto la memoria como las prescripciones técnicas, cronograma y descripción gráfica con claridad y en detalle. <u>Descripción suficiente (1 punto)</u> : Se describe tanto la memoria como las prescripciones técnicas, cronograma y descripción gráfica de forma genérica. <u>Descripción no aceptable (0 puntos)</u> : No se aporta descripción que desarrolle lo descrito en el PCP.		
OT_{5.2.2} Volumen de Inversión	Presenta SÍ/NO	Página y/o Anexo
Se valorará con 5 puntos al mayor importe de inversiones adicionales de entre los Licitadores, teniendo la mayor de ellas la puntuación completa y el resto de manera proporcional.		

1.1.6. Plan de Responsabilidad Social Corporativa (OT₆)

6. Plan de Responsabilidad Social Corporativa		
OT_{6.1} Certificaciones de RSC Específicas	Presenta SÍ/NO	Página y/o Anexo
Se valorará los compromisos de: Certificar las actividades de la TTMV bajo alguna de las siguientes normas ISO 26000/SGE21/SR10/SA8000. Se valorará con 2 puntos.		
OT_{6.2} Código de conducta	Presenta SÍ/NO	Página y/o Anexo
Se valorará con 2 puntos el compromiso de implantar un código de conducta en la TTMV.		

1.1.7. Calidad y Medio Ambiente (OT₇)

7. Calidad y Medio Ambiente		
OT_{7.1} Certificación en Sistema de Gestión de Calidad de las actividades a desarrollar en la TTMV	Presenta SÍ/NO	Página y/o Anexo
El compromiso de certificar en calidad, por empresa acreditada por ENAC para tal fin, el Sistema de Gestión de Calidad de las actividades que se realicen en la TTMV, durante el primer año de explotación de la Fase B y de mantenerlo certificado hasta la finalización de la relación contractual se valorará con 2 puntos.		
OT_{7.2} Certificación en Sistema de Gestión de Medioambiente de las actividades a desarrollar en la TTMV	Presenta SÍ/NO	Página y/o Anexo
El compromiso de certificar medioambientalmente, por empresa acreditada por ENAC para tal fin, el Sistema de Gestión de Medioambiente de las actividades que se realicen en la TTMV, durante el primer año de explotación de la Fase B y de mantenerlo certificado hasta la finalización de la relación contractual se valorará con 1 punto.		
OT_{7.3} Inscripción en el Registro de huella de carbono	Presenta SÍ/NO	Página y/o Anexo
Se valorará con 2 puntos el compromiso del Licitador de inscripción en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono según RD 163/2014 o esquema similar, en el primer año de la Fase B de Explotación y durante toda la vigencia del contrato.		
OT_{7.4} Neutralidad en carbono	Presenta SÍ/NO	Página y/o Anexo
El compromiso de que la actividad objeto del contrato sea neutra en carbono antes de la finalización del primer año de la Fase B y durante toda la vigencia del contrato se valorará con 2 puntos.		

7. Calidad y Medio Ambiente		
OT_{7.5} Consumo de Energía Eléctrica Renovable generada en las Zonas 1 y 2 para autoconsumo	Presenta SÍ/NO	Página y/o Anexo
<p>Se valorará, con un máximo de 2 puntos, el porcentaje de consumo de energía eléctrica anual procedente de fuentes de energías renovables destinado a autoconsumo respecto del consumo total de energía eléctrica de la instalación, en relación con el mayor porcentaje ofertado entre todas las ofertas. Este porcentaje de consumo de energía eléctrica anual procedente de fuentes de energías renovables debe estar por encima del mínimo exigible fijado en un 10% y generada en las Zonas 1 y/o 2 antes de la finalización del primer año de la Fase B y durante toda la vigencia del contrato.</p> <p>La valoración se realizará de acuerdo con la siguiente fórmula: 2 puntos x Porcentaje de consumo energía eléctrica anual procedente de energías renovables de la oferta del Licitador /Porcentaje de consumo energía eléctrica anual procedente de energías renovables mayor de todas las ofertas.</p>		
OT_{7.6} Contratación de energía eléctrica procedente de fuentes renovables	Presenta SÍ/NO	Página y/o Anexo
<p>Se valorará, con una valoración máxima de 1 punto, el compromiso de contratación de energía procedente 100% fuentes renovables con la empresa comercializadora a través de la red eléctrica, para cubrir las necesidades energéticas de la terminal que no sean suplidas por la instalación propia de autoconsumo (OT_{7.5}), de acuerdo con los requisitos exigidos por la normativa vigente aplicable.</p>		

1.1.8. Gestión de Riesgos (OT₈)

8. Gestión de Riesgos		
OT_{8.1} Certificaciones en Sistema de Gestión de Riesgos de las actividades a desarrollar en la TTMV	Presenta SÍ/NO	Página y/o Anexo
<p>Se valorará con 4 puntos, el compromiso de disponer de las certificaciones en el Sistemas de Gestión de Riesgos por empresa acreditada por ENAC para tal fin, de las actividades que se realicen en los espacios e instalaciones objeto de Licitación, a realizar durante el primer año de la Fase B, manteniéndose durante toda la vigencia de contrato. En caso contrario no se obtendrá puntuación.</p>		

El total de puntos de la valoración técnica de la oferta será el resultado de la suma de los puntos obtenidos para cada uno de los criterios anteriores.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	MÁXIMO PUNTOS
OT ₁	Entidad ofertante y organización	12
OT ₂	Plan de explotación	25
OT ₃	Plan Comercial	26
OT ₄	Mantenimiento	9
OT ₅	Anteproyectos técnicos y Plan de Inversiones	10

OT₆	Plan de Responsabilidad Social Corporativa	4
OT₇	Calidad y Medio Ambiente	10
OT₈	Gestión de Riesgos	4
VT	Máximo de puntos de Valoración Oferta Técnica	100

Toda la información y observaciones relativas a cada apartado que se oferta, se encuentran en el Pliego de Condiciones Particulares de la licitación (PCP).